



Archivo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón

MEMORIA 2019



INFORME:

**RESUMEN DE ACTIVIDAD DEL ARCHIVO DEL TSJ Aragón
Año 2019**

Imagen de portada:

Patio central del Palacio de los Condes de Morata. Vista desde la Oficina del Archivo.
MJP, 2018.

Zaragoza, febrero de 2020

M^a Jesús Pérez Ferrández
Facultativo Técnico de Patrimonio del Archivo del TSJ Aragón

ÍNDICE

	Página
Datos identificativos	4
<hr/> El Archivo del TSJ Aragón en datos	
<hr/>	
1. Estadísticas generales	6
1.1. Legajos ingresados	6
1.2. Expedientes ingresados	5
1.3. Libros	10
2. Movimientos de Fondos	12
2.1. Préstamos y Devoluciones	12
3. Niveles de ocupación	14
4. Consultas	15
Actividades previstas para 2020	16
<hr/> Actividades complementarias	
5. Suplencia en la Biblioteca del TSJ Aragón	16
6. Corrección de errores de registro en AdeA	16
7. Firma del Manifiesto por los Archivos de Aragón	17
8. Colaboraciones con el Archivo Histórico Provincial de Zaragoza	18

DATOS IDENTIFICATIVOS

El denominado Archivo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón tiene su sede en el Palacio de los Condes de Morata, al principio del Coso Bajo zaragozano.

Herederero del Archivo de la antigua Audiencia Territorial de Zaragoza, gestiona, desde la reforma judicial de 1985 (Ley 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial), documentación producida por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón (Secretaría de Gobierno, Sala Civil y Penal, Sala de lo Contencioso-Administrativo y Sala de lo Social) y por la Audiencia Provincial de Zaragoza (Servicio Común General, Sala de lo Civil y Sala de lo Penal).

A los fondos resultantes de estas dos entidades, hay que añadir el denominado Fondo Reservado, constituido por Libros-registro, Libros de sentencias y Fondo Histórico de la Oficina del Archivo, con unas fechas extremas que van de 1849 a 2019; y Documentación Electoral.



funciones

Como archivo judicial dependiente de la Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, adscrito al Dpto. de Presidencia y Relaciones Institucionales de la DGA:

- Reunir, inventariar y conservar la documentación judicial producida por los diferentes órganos de gestión que componen el TSJAragón y la Audiencia Provincial de Zaragoza, hasta su expurgo o transferencia al Archivo Histórico Provincial de Zaragoza.
- Organizar y supervisar las transferencias de documentación a las empresas de custodia externa cuando se agota el espacio físico disponible.
- Para que pueda ser consultada por:
 - los propios órganos productores
 - los investigadores para realizar trabajos académicos o de investigación científica
 - los ciudadanos que deseen probar derechos / reunir información sobre asuntos que les conciernan

servicios

- Recursos informativos
 - Instrumentos de descripción manuales e informatizados para uso interno
- Préstamos a los órganos de gestión judicial productores
- Información general sobre fondos documentales y los archivos donde se conservan
 - Se atienden consultas presenciales, telefónicas, por correo postal y por correo electrónico.
- Consulta de documentos por ciudadanos e investigadores, previa solicitud (y su preceptiva autorización) a Secretaría de Gobierno del TSJ Aragón
 - Están exceptuados los documentos con restricciones legales al acceso y aquellos que presenten deterioro físico
- Reproducción de documentos
 - No contemplado como servicio propio de este Archivo.
 - Ciudadanos e investigadores precisan autorización de Secretaría de Gobierno para su obtención
- Compulsas y Certificados de Documentos
 - Deben solicitarse a Secretaría de Gobierno

contacto



- Dirección
 - » Coso, nº 1- 50.003-Zaragoza



- Teléfono
 - » 976 20 83 93



- E-mail
 - » archivotsj@justicia.aragon.es



- Horario de atención
 - » De lunes a viernes, de 10 a 14 horas, excepto festivos



- <http://www.poderjudicial.es/cgpi/es/Poder-Judicial/Tribunales-Superiores-de-Justicia/TSJ-Aragon>

Sedes



Sede del Palacio de los Condes de Morata: custodia los fondos del TSJ Aragón, parte del Fondo Reservado (Libros-registro civiles, penales, Contencioso-Administrativos, de Secretaría de Gobierno; Libros-registro y Libros de sentencias de la Audiencia Territorial de Zaragoza; Fondo Histórico de la Oficina del Archivo) y la documentación de la Sala de lo Penal de la APZ.



Sede de la Audiencia Provincial de Zaragoza: custodia la documentación civil y la producida por el Servicio Común General de la APZ, además de los Libros de Sentencias penales y civiles producidos desde 1989.

EL ARCHIVO DEL TSJ Aragón EN DATOS

1. ESTADÍSTICAS GENERALES

1.1 LEGAJOS INGRESADOS

Como cada año, exponemos a continuación los principales datos relativos a la actividad de este Archivo.

Durante el año 2019 ingresaron 864 legajos, de los que 382 legs. pertenecen a la Audiencia Provincial de Zaragoza, y 482 legs. al Tribunal Superior de Justicia de Aragón.

Su desglose por Salas queda reflejado en los cuadros adjuntos:

LEGAJOS INGRESADOS POR SALAS

AUDIENCIA PROVINCIAL DE ZARAGOZA

Año 2019

SALA	
Civil	141 legs.
Penal	237 legs.
Servicio Común General	4 legs.
Total legajos ingresados	382 legs.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN

Año 2019

SALA	
Secretaría de Gobierno	41 legs.
Contencioso-Administrativo	377 legs.
Social	52 legs.
Civil y Penal	12 legs.
Total legajos ingresados	482 legs.

Con relación a 2018 (757 legajos en total), el cómputo general de legajos ingresados ha aumentado un 14%.

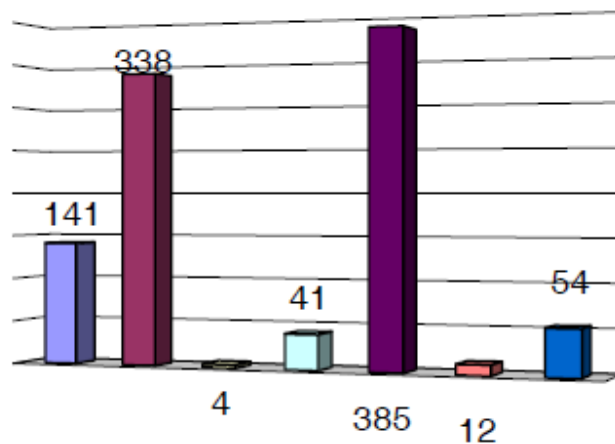
Como puede observarse en los cuadros anteriores, el mayor porcentaje de ingresos corresponde a legajos de Contencioso-Administrativo, un 38% más que durante 2018; aumento debido en gran medida a la alta cantidad de recursos tramitados relativos a las denegaciones de prolongación del servicio activo de los profesionales

médicos del Servicio Aragonés de Salud de la DGA: 168 legajos de los 377 ingresados.

Mientras Social se mantiene, Secretaría de Gobierno ha ingresado prácticamente la mitad que en 2018, en tanto que la Sala de lo Civil y Penal ha aumentado un 30%, gracias a los expedientes de apelaciones penales.

Por lo que respecta a la Audiencia Provincial de Zaragoza, Penal lidera el ranking de legajos ingresados, aumentando levemente los índices de 2018. La Sala de lo Civil y el Servicio Común General, aunque han disminuido su ratio, se mantienen en niveles similares.

Cajas ingresadas por Sala. 2019



■ Civil ■ Penal ■ SCG ■ Sª Gob. ■ Cont.-Advo. ■ Civil y Penal ■ Social

TOTAL INGRESOS APZ: 483 cajas + 39 libros
TOTAL INGRESOS TSJ Aragón: 490 cajas + 143 libros

1.2 EXPEDIENTES INGRESADOS

A nivel de expedientes ingresados, el cómputo ha disminuido ligeramente con respecto a 2018. Se contabilizan un total de 8.658 expedientes, de los que prácticamente el 70% corresponden a la Audiencia Provincial de Zaragoza.

En lo concerniente al TSJ Aragón, todas las salas han aumentado el número de expedientes ingresados en archivo, a excepción de Secretaría de Gobierno, que los ha reducido prácticamente a la mitad.

Por lo que respecta a la Audiencia Provincial de Zaragoza, la Sala de lo Civil manifiesta su tendencia a la baja (muy limitada bien es cierto), sin duda por efecto de la paulatina implantación del expediente electrónico. Sus secciones segunda y cuarta han disminuido un 25% el ingreso de expedientes en papel. Caso distinto es la sección quinta que continúa arrastrando el aumento de trabajo por los expedientes de nulidad de cláusulas hipotecarias abusivas y por las tasaciones de costas, lo que se ha traducido en un 66% más de procedimientos ingresados.

Comparativamente, la Sala de lo Penal de la APZ lidera la clasificación con 3.653 registros. Le sigue la Sala de lo Civil con 2.255 registros. La Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJ Aragón ocupa el tercer lugar con 1.283 registros.

SALA	LEGAJOS	REGISTROS
Secretaría de Gobierno	41 legs.	397 regs.
Contencioso-Administrativo	377 legs.	1.283 regs.
Social	52 legs.	870 regs.
Civil y Penal	12 legs.	104 regs.
Civil	141 legs.	2.255 regs.
Penal	237 legs.	3.653 regs.
Servicio Común General	4 legs.	96 regs.
Totales año 2019	864 legs.	8.658 regs.

REGISTROS POR SALA (Bases de Datos). Comparativa

Tribunal Superior de Justicia de Aragón	año 2016	año 2017	año 2018	Año 2019
Nº TOTAL REGISTROS	8.780 regs.	8.739 regs.	8.743 regs.	8.658 regs.
TSJA – SECRETARÍA de GOBIERNO	799	518	725	397
TSJA - SOCIAL	133	768	840	870
TSJA - CIVIL y PENAL	74	86	42	104
Civil	60 regs.	64 regs.	42 regs.	36 regs.
Penal	14 regs.	22 regs.	0 regs.	64 regs.
TSJA - CONTENCIOSO	1.624	1.064	1.244	1.283
Contencioso -1ª	898 regs.	470 regs.	548 regs.	741 regs.
Contencioso -2ª	605 regs.	477 regs.	581 regs.	303 regs.
Contencioso -3ª de Refuerzo	113 regs.	117 regs.	115 regs.	239 regs.
Audiencia Provincial de Zaragoza	año 2016	año 2017	año 2018	Año 2019
APZ - CIVIL	2.020	2.108	2.290	2.255
Civil -2ª	802 regs.	793 regs.	720 regs.	573 regs.
Civil -4ª	586 regs.	758 regs.	875 regs.	637 regs.
Civil -5ª	632 regs.	557 regs.	695 regs.	1.045 regs.
APZ - PENAL	3.901	4.090	3.503	3.653
Penal -1ª	1096 regs.	1.501 regs.	1.186 regs.	1.286 regs.
Penal -3ª	1745 regs.	1.432 regs.	1.279 regs.	1.305 reg.
Penal -6ª	1060 regs.	1.157 regs.	1.038 regs.	1.062 regs.
APZ – SERVICIO COMÚN GENERAL	229	105	99	96
Presidencia	210 regs.	98 regs.	88 regs.	96
Jurado	19 regs.	7 regs.	11 regs.	0

En el conjunto de los últimos cuatro años, la comparativa nos indica que los índices son prácticamente idénticos, por lo que podemos concluir que todavía es pronto para notar los efectos del nuevo expediente judicial electrónico en la reducción del formato papel.

1.3 LIBROS

Por lo que respecta a libros de registro y de sentencias, se han registrado los siguientes ingresos:

Secretaría de Gobierno del TSJ Aragón: 3 libros-registro.
 Sala de lo Contencioso-Administrativo. Sección Segunda: 80 libros de sentencias.
 Sala de lo Contencioso-Administrativo. Sección Primera: 15 libros de sentencias.
 Sala de lo Penal de la APZ. Sección Primera: 9 libros de sentencias.
 Sala de lo Penal de la APZ. Sección Tercera: 21 libros de sentencias.

A 31 de diciembre de 2019, el Archivo del TSJ Aragón se custodian 3.213 libros: 943 libros-registro y 2270 libros de sentencias.

4. FONDOS RESERVADOS	FECHAS	LEGAJOS / OTRAS UNIDADES	Depósitos TSJ Aragón	Depósitos APZ
4.2. Libros de Sentencias	1928-2018	2270 libros		
4.2.1. Sentencias civiles	1940-2017	723 libros		
4.2.1.1. Audiencia Territorial de Zaragoza. Sala de lo Civil	1940-1988		98 libros	
4.2.1.2. Antigua Audiencia Provincial de Zaragoza. Materia civil	1968-1988		33 libros	
4.2.1.3. Audiencia Provincial de Zaragoza	1989-2017			
4.2.1.3.1. Sección Segunda	1989-2016			151 libros
4.2.1.3.2. Sección Cuarta	1989-2016			202 libros
4.2.1.3.3. Sección Quinta	1992-2017			239 libros
4.2.2. Sentencias penales	1940-2018	851 libros		
4.2.2.1. antigua Audiencia Provincial de Zaragoza	1940-1991		176 libros	
4.2.2.2. Audiencia Provincial de Zaragoza	1988-2017			
4.2.2.2.1. Sección Primera	1988-2011			216 libros
4.2.2.2.2. Sección Tercera	1988-2018			380 libros
4.2.2.2.3. Sección Sexta	2008-2017			79 libros
4.2.3. Sentencias Contencioso-Administrativas	1928-2017	696 libros		
4.2.3.1. Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo	1928-1962		24 libros	

4. FONDOS RESERVADOS	FECHAS	LEGAJOS / OTRAS UNIDADES	Depósitos TSJ Aragón	Depósitos APZ
4.2.3.2. Audiencia Territorial de Zaragoza. Sala de lo Contencioso-Administrativo	1962-1988		72 libros	
4.2.3.3. TSJ Aragón	1989-2017			
4.2.3.3.1. Sección Única	1989-1992		29 libros	
4.2.3.3.2. Sección Primera	1992-2017		313 libros	
4.2.3.3.3. Sección Segunda	1992-2014		258 libros	
4.3. Libros-Registro	1849-2013	943 libros; 14 cajas		
4.3.1. Materia civil	1915-2004		209 libros	
4.3.1.1. Audiencia Territorial de Zaragoza	1915-1988		136 libros	
4.3.1.2. Audiencia Provincial de Zaragoza	1983-2004		73 libros	
4.3.2. Materia Penal	1849-2008		368 libros; 2 cajas	
4.3.2.1. Antigua Audiencia Provincial de Zaragoza	1849-1991		269 libros	
4.3.2.2. Audiencia Provincial de Zaragoza	1988-2008		99 libros	
4.3.3. Materia Contencioso-Administrativa	1908-1986		61 libros	
4.3.3.1. Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo	1908-1964		21 libros	
4.3.3.2. Audiencia Territorial de Zaragoza	1928-1986		40 libros	
4.3.4. Secretaría de Gobierno	1882-2018		281 libros; 14 cajas	
4.3.5. Servicio Común General de la APZ	1977-2012		24 libros	

Dado que no se cuenta con un espacio físico propio para su custodia y consulta, actualmente se distribuyen entre el Depósito 2 del edificio del TSJ Aragón, el Depósito de archivo de la Audiencia Provincial de Zaragoza y una sala-despacho de la APZ.

2. MOVIMIENTOS DE FONDOS

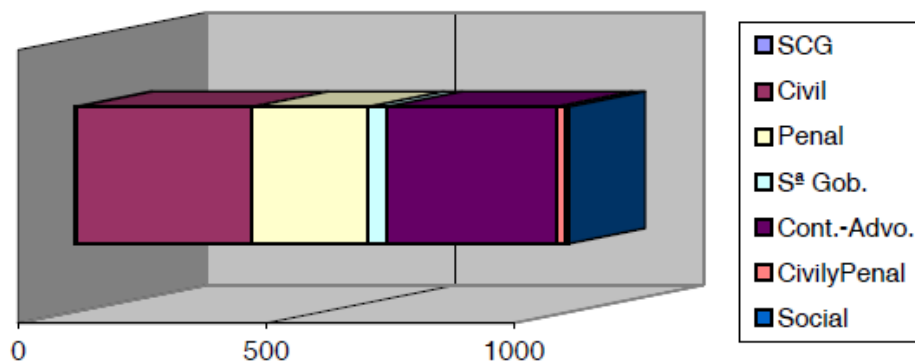
2.1. Préstamos y devoluciones

Por lo que respecta a los movimientos de préstamos/devoluciones de documentación, los cuadros siguientes muestran los cómputos anuales por Salas:

Movimientos de Fondos:

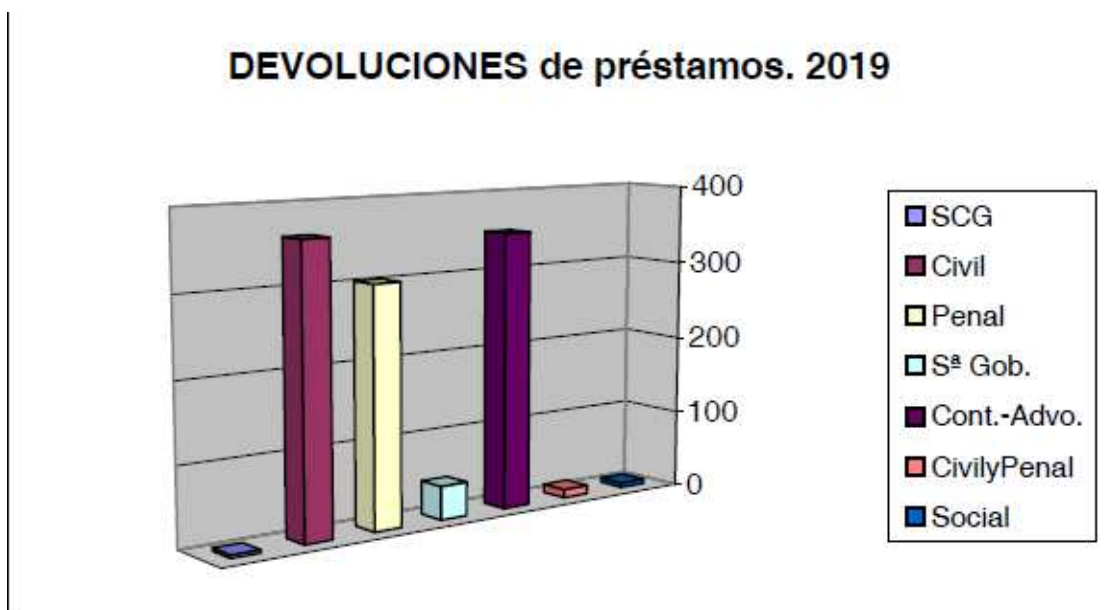
PETICIONES por Salas		Libros:	PETICIONES custodia externa	
SCG:	4		AdeA:	83
Civil:	354		11 AHPZ:	3
Penal:	234		6 APZ:	313
S ^a Gobierno	37			2
Cont. Advo.	342			12
Civil y Penal	19			0
Social	7			0
Total	997	31	Total	399

PETICIONES de préstamo. 2019



La Sala de lo Civil lidera las solicitudes de préstamo durante el año 2019, seguida muy de cerca por la Sala de lo Contencioso-Administrativo. La Sala de lo Penal continúa con su tendencia a la baja.

DEVOLUCIONES por Salas:		Libros:	DEVOLUCIONES custodia externa:	
SCG:	4	0	AdeA:	101
Civil:	361	10	AHPZ:	0
Penal:	302	6	APZ:	302
S ^a Gobierno:	43	2		
Cont. Advo.:	351	12		
Civil y Penal:	11	0		
Social:	6	2		
Total	1078	32	Total	403



En total, se han registrado 2.138 movimientos durante el ejercicio.

Las solicitudes de libros de sentencias y libros-registro han derivado prioritariamente, como en años anteriores, de las consultas planteadas a este Archivo, tanto por parte de Investigadores particulares como de las propias Salas, para localizar expedientes y sentencias.

3. NIVELES DE OCUPACIÓN

Pese al traslado a AdeA de documentación contencioso-administrativa realizado en 2018, la recolocación en el Depósito-1 de la sede del TSJ Aragón de unos 210 metros lineales de contenedores de archivo definitivo que habían quedado desubicados en el Depósito 2, unido a la reorganización de los ya existentes más el inusual aumento de ingresos han provocado que el espacio disponible en dicho Depósito-1 se haya agotado a diciembre de 2019.

Agotada está también la disponibilidad de archivo definitivo en el Compactus 2, dedicado exclusivamente a documentación civil, del Depósito de Archivo de la Audiencia Provincial de Zaragoza.

Cuando se redactan estas líneas, se han efectuado ya las solicitudes de autorización para su traslado a las dependencias de la empresa de custodia externa, AdeA, estimándose un traslado de unos 135 metros lineales de expedientes contenciosos y unos 145 ml de documentación civil, con un volumen total de unas 2.290 cajas aproximadamente.

Los niveles de ocupación en las diferentes dependencias que conforman el conjunto de los archivos del TSJ Aragón y la Audiencia Provincial de Zaragoza son los siguientes:

METROS LINEALES OCUPADOS

S ^a Gobierno:	191,50 ml	SCG:	26,00 ml	Oficina Archivo:	28,00 ml
Cont.-Advo.:	349,00 ml	Civil:	200,90 ml	Libros-R:	57,00 ml
Civil y Penal:	22,00 ml	Penal:	330,00 ml	Libros-S:	140,50 ml
Social:	30,00 ml	Penal provisional:	78,85 ml	Doc. Electoral:	31,00 ml
				Otros:	18,00 ml

Niveles de ocupación por depósitos

APZ-Sótano -2:	367,25 ml (61,48% de 597,30 ml)
APZ-Despacho 1-13:	33,00 ml (78,57% de 42,00 ml)
TSJAr-Depósito 1:	545,50 ml (89,43% de 610,00 ml)
TSJAr-Depósito 2-D:	374,00 ml (61,72% de 606,00 ml)
TSJAr-Depósito 2-I:	65,00 ml (36% de 182,00 ml)
Oficina del Archivo:	28 ml (100% de 28 ml)
Sala Auxiliar:	90 ml (100% de 90,00 ml)

Nivel de ocupación total

Metros lineales disponibles:	2.226,00 ml
Metros lineales ocupados:	1.502,75 ml
Porcentaje de ocupación:	67,50% del total

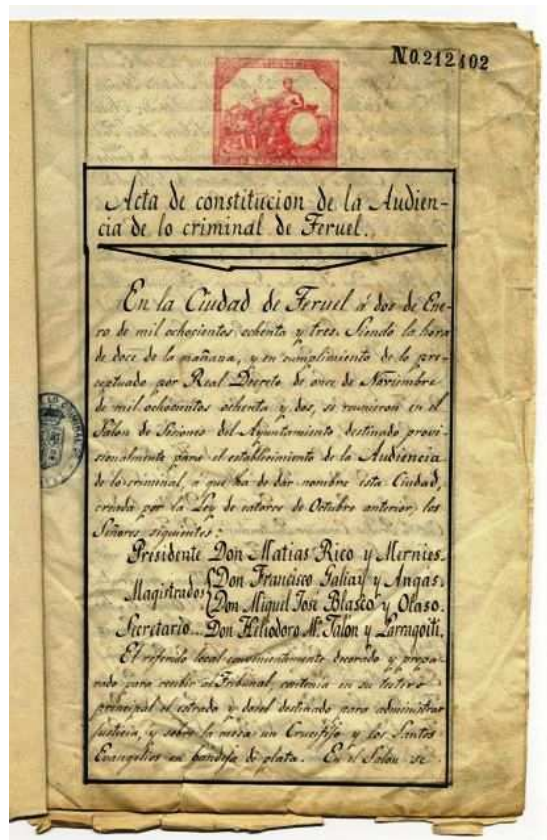
Pendientes a corto plazo de la reubicación del contenido de los depósitos de la sede del Tribunal Superior de Justicia, previa al inicio de obras, los responsables de la gestión de las sedes y depósitos de este Archivo deberían comenzar a diseñar las líneas generales para la adaptación de los nuevos espacios y los mecanismos de traslado que provocaran el menor impacto posible en el desarrollo del quehacer diario y el menor daño en la documentación.

4. CONSULTAS

A lo largo del año 2019 se han recibido en este Archivo 13 consultas, a través de distintos medios: correo electrónico, comunicación escrita, comunicación telefónica, vía presencial.

Especial interés han tenido las relativas a Asociaciones y Peligrosidad social, que derivaron en consultas conjuntas con el Archivo Histórico Provincial de Zaragoza para el desarrollo de un procedimiento común de respuesta a consultas relacionadas con la Memoria Histórica.

Destaca de entre todas ellas la recibida desde la Audiencia Provincial de Teruel, a través de su Presidente, don Fermín Francisco Hernández Gironella, relativa al hallazgo del Acta de Constitución de la Audiencia de lo Criminal de Teruel, de fecha 2 de enero de 1883, y su transferencia a lugar apropiado. Desde este Archivo se llevaron a cabo las actuaciones pertinentes para establecer el contacto entre el Presidente y la Responsable del Archivo Histórico Provincial de Teruel, doña María José Casaus, que concluyeron con la transferencia de dicha Acta, de la que se nos remitió, a instancias de quien suscribe, una copia digitalizada.



Fragmento del Acta de constitución de la Audiencia de lo Criminal de Teruel

ACTUACIONES PREVISTAS PARA 2020

1. Traslado de expedientes de Contencioso-Administrativo y Civil a las instalaciones de la empresa de custodia externa AdeA para liberar espacio en Depósito 1 del TSJ Aragón y en Depósito -2 de la Audiencia Provincial de Zaragoza.
2. Inventariado de Actas de ingreso de legajos anteriores a 1985.
3. Reubicación de contenedores de archivo definitivo del Fondo civil de la APZ.
4. Inventariado, numeración y etiquetado de los libros de sentencias contencioso-administrativas pertenecientes a la etapa de la Audiencia Territorial de Zaragoza.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

5. Suplencia en la Biblioteca del TSJ Aragón

La actividad de la Técnico que suscribe esta Memoria se ha ampliado a lo largo del año 2019 sustituyendo, por baja médica, a la Responsable de la Biblioteca del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, Pepa Peral Disdier.

Dicha sustitución se lleva a cabo un día a la semana, manteniendo las líneas de actuación iniciadas en 2018: anotaciones en Libros-Registro de entrada de unidades bibliográficas, de Registro de Préstamos y Devoluciones; localización de libros y registros de nueva entrada a través de la aplicación del CENDOJ; y registro de libros, revistas, Memorias y otros documentos de nueva incorporación, por compra o donación en tabla Excel.

6. Corrección de errores en los registros de AdeA

Continuando con la labor iniciada en 2018, se remiten periódicamente a AdeA los registros con errores descriptivos que se localizan a tenor de las solicitudes de documentación para consulta.

7. Firma del Manifiesto por los Archivos de Aragón

HACER REALIDAD LA CREACIÓN DEL ARCHIVO GENERAL DE ARAGÓN

Las Cortes de Aragón, a iniciativa de su Comisión de Educación, Cultura y Deporte, aprobaron por unanimidad la Proposición no de Ley núm. 12/19 que insta al Gobierno de Aragón a tomar las medidas oportunas y habilitar las partidas presupuestarias necesarias para hacer realidad la creación del Archivo General de Aragón, así como a poner fin a la anómala y deficiente situación del Archivo Histórico Provincial de Zaragoza (<http://bases.cortesaragon.es/bases/boca2.nsf/%28BOCAID%29/E13E83AA4FBFD034C12583A700303AEF?OpenDocument>).

El Archivo General de Aragón, creado por la Ley en 1986, no existe. No hay edificio, no hay personal, no hay instalaciones. Y, por lo tanto, no cumple las funciones (artículo 20 de la Ley 6/1986, de Archivos de Aragón) de recoger, instalar, conservar y difundir la documentación de las instituciones propias de la Comunidad Autónoma, la documentación histórica relativa a Aragón y los fondos documentales históricos que le sean donados o entregados en depósito y aquéllos otros que no estén debidamente protegidos.

Aragón no está protegiendo adecuadamente su patrimonio documental, que es la fuente de nuestra historia y la garantía del ejercicio de nuestros derechos democráticos.

El apoyo manifestado por los representantes políticos de todos los grupos parlamentarios al proyecto de creación de un Archivo General de Aragón nos hace conscientes de que nos hallamos ante oportunidad única para desarrollar y fortalecer el Sistema de Archivos de Aragón.

Por ello, un grupo de profesionales de los archivos, reunidos en torno a la Comisión Asesora de Archivos del Gobierno de Aragón, queremos hacer llegar a la opinión pública y a los responsables políticos esta demanda -que es a la vez un proyecto y que implica un compromiso- como propuesta ciudadana de servicio a los valores democráticos de transparencia y derecho de acceso y de protección de nuestro patrimonio común.

Para ello proponemos que desarrolle un **Plan de actuación** que debe ser un proyecto transversal de las Administraciones Públicas aragonesas con responsabilidades en materia de archivos, patrimonio documental y documentación electrónica.

Este Plan reconoce la trascendencia de los Archivos como instituciones del patrimonio que conservan la memoria histórica. Instituciones que resultan fundamentales en la era de la información y de la participación ciudadana, ya que constituyen una pieza clave en la relación de esta con su pasado y presente.

El Plan debe abordar de manera prioritaria (plazo de 1 a 2 años) la consecución de los siguientes **objetivos**:

1. Dotación de edificio, equipamiento y personal para el Archivo General de Aragón, pieza clave de todo el Sistema de Archivos de Aragón, dando cumplimiento a una reivindicación pendiente de la

8. Colaboraciones con el Archivo Histórico Provincial de Zaragoza

A lo largo del año 2019 se ha mantenido una estrecha comunicación con los responsables del Archivo Histórico Provincial de Zaragoza.

Se ha participado, a instancias de su Dirección, en la elaboración del cuadro de clasificación de la antigua Audiencia Territorial de Zaragoza, compartiendo y despejando dudas sobre algunas de las series producidas por Secretaría y Salas, con especial incidencia en los fondos de la antigua Sala de lo Criminal de la Territorial, más conocida como Audiencia Provincial de Zaragoza.

Así mismo, se colaboró en la encuesta que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte planteó en relación al *Estudio de identificación y valoración* de la serie constituida por los "Expedientes Electorales. Sobres nº 1 y 3" y que dio lugar (en la reunión de la Comisión Técnica de Archivos Históricos Provinciales del pasado 30 de octubre) a una propuesta de expurgo de la documentación producida por las Juntas Electorales, de conformidad con el Informe pertinente de la Abogacía del Estado.

Especial relevancia han tenido las comunicaciones y reuniones de trabajo que se han mantenido con relación a las consultas, metodología de respuesta y presencia en los canales del Sistema de Información de los Archivos de Aragón (DARA) a través de Internet, en referencia a la documentación sobre la Memoria Democrática de Aragón en sus distintas vertientes, en un intento por aunar metodologías para un mejor servicio a los ciudadanos.

Se está trabajando en una propuesta de itinerario de respuesta, un modelo-respuesta unificado y en la elaboración de un listado de centros de referencia donde localizar información y expedientes.

Está pendiente de estudio la propuesta de hacer participar a este Archivo en la relación de centros que custodian documentación o al que dirigirse para solicitar información.

Todo ello dentro del marco de actuación de la Oficina aragonesa de Memoria Democrática, dependiente en origen del Departamento de Presidencia de la DGA, y cuyas competencias, como se indica en el Decreto 6/2020, de 10 de febrero, pasan a serlo del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.